



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011 adoptado en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2010, expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones, dicha aprobación queda elevada a definitiva y se hace público su resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.306.000,00
2	Impuestos indirectos	30.320,36
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.272.257,83
4	Transferencias corrientes	1.285.867,30
5	Ingresos patrimoniales	53.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de terrenos	226.853,00
7	Transferencias de capital	375.400,00
Total presupuesto de ingresos		5.549.698,49

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.521.955,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.656.864,00
3	Gastos financieros	41.500,00
4	Transferencias corrientes	223.740,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.072.800,00
9	Pasivos financieros	32.839,12
Total presupuesto de gastos		5.549.698,49

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cubas de la Sagra, a 20 de enero de 2011.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/2.549/11)